



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2.005.-

VISTO:

La solicitud del Lic. Daniel COLLUEQUE efectuada por nota de fecha 04-11-05, y,

CONSIDERANDO:

Que finaliza la gestión del Lic. COLLUEQUE como Secretario de Gestión Administrativa y Servicios a Terceros en esta Facultad, a partir del 07-11-05,

Que es pertinente designarlo en sus funciones docentes conforme a su situación de revista con anterioridad al cargo de Secretario,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Dar por finalizada a partir del 07-11-05 la "Licencia sin goce de haberes" otorgada al Lic. Daniel COLLUEQUE en el cargo Ordinario JTP.SE de la asignatura Política Social de la carrera de Trabajo Social y a la designación JTP AD-HONOREM otorgada en la misma asignatura a partir de la misma fecha.

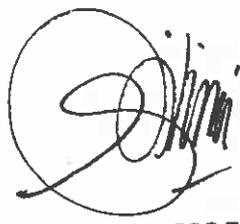
Art.2°) Modificar la dedicación del cargo Adjunto en la asignatura Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social la que pasara a ser de "simple" a "Semi-Exclusiva", a partir del 07-11-05, según la Resolución CAFHCS N° 052-03

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CAFCHCS N° 346/05

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS UNPSJB.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB